

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/DAI/1013/2017-PII	RR00057017	00710317

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"COPIA DE LOS OFICIOS RECIBIDOS EN ESE AYUNTAMIENTO DIRIGIDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017"(sic).

En tal virtud, para dar cumplimiento a lo instruido en el resolutivo de mérito, esta Unidad de Transparencia solicitó la información a la Secretaría del Ayuntamiento, dando vista a dicha área de la resolución de mérito.

Conforme a lo anterior, la referida área mediante oficio signado por su titular, envió archivo electrónico que contiene todos y cada uno de los oficios recibidos por la Secretaría del Ayuntamiento en diciembre de 2016 y enero de 2017.

Al advertir la existencia de datos personales e información reservada, la Unidad de Transparencia, dio legítima intervención al Comité, mismo que actuando en la Sesión 45 de 2018, determinó clasificar parcialmente como confidencial y reservado el archivo electrónico que contiene los oficios.

En ese tenor, se anexa al presente Acuerdo, la versión pública de la nómina solicitada, el Acuerdo de Reserva y Confidencialidad y el Acta de la 45° Sesión de 2018.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en versión pública de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las veintiuna horas del tres de octubre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina**, la **C. Dulce María Mosqueda Mosqueda** y el **L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Cuadragésima Quinta Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum;
- II. Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación como confidencial y reservada de la información otorgada en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1013/2017-P11, respecto de la solicitud de INFOMEX, en la que se requirió: "COPIA DE LOS OFICIOS RECIBIDOS EN ESE AYUNTAMIENTO DIRIGIDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017"(sic). y
- III. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. En lo relativo al punto primero del orden del día, se manifiesta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se acredita el quorum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en tal sentido, se procede a dar inicio a la presente sesión.
- II. En lo concerniente al punto que hace referencia a la Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación como confidencial y reservada de la información otorgada en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1013/2017-P11, respecto de la solicitud de INFOMEX, en la que se requirió: "COPIA DE LOS OFICIOS RECIBIDOS EN ESE AYUNTAMIENTO DIRIGIDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017"(sic), se señala lo siguiente:

Que la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Unidad de Transparencia, hizo llegar oficio al cual adjuntó todos y cada uno de los oficios recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, señalando que en su mayoría, se trata de oficios internos girados por las diversas áreas del Ayuntamiento, ya que aquellos que proceden de instancias distintas, mayormente vienen dirigidos al ciudadano Presidente Municipal.

En ese tenor, se procede analizar los oficios enviados por el Secretario de Ayuntamiento.

Así pues, se advierte que los oficios bajo análisis, contienen información confidencial e información reservada, conforme a la siguiente tabla:



Información Confidencial	Información Reservada	Fundamento Jurídico
Nombre de particulares		Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco
Firma de particulares		Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco
Número de celular de uso personal		Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco
Correo electrónico personal		Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco
	Número de cuenta bancaria del Ayuntamiento	Artículo 121, fracción

En cuanto a la información confidencial, relativa a datos personales, se precisa lo siguiente:

La titularidad de los datos antes enlistados, corresponde única y exclusivamente a la persona a la que identifican, por lo que, vía derecho de acceso a la información, no pueden otorgarse los mismos.

Al respecto, la Ley de Transparencia local, determina en su artículo 124 lo siguiente:

“Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...”

Los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo de las personas a las que identifican, quien goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, define los datos personales como:

“Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se



considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;"

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe protegerse. La protección en comento, impide que se conozcan datos que identifican a personas de las cuales este sujeto obligado no tiene registro alguno que hayan emitido su consentimiento para difundir dicho dato.

Establecido lo anterior, es evidente que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, los datos antes reseñados son información confidencial que debe clasificarse como tal relativa a datos personales, toda vez que es obligación de este sujeto obligado, garantizar el derecho a la intimidad de las personas respecto de las cuales se poseen sus datos personales.

Del análisis de todo lo anteriormente señalado, este Comité determina jurídicamente válido restringir el acceso a la información confidencial, contenida en los oficios que son objeto del presente análisis.

En consecuencia, **SE CLASIFICA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LOS OFICIOS RECIBOS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017**, únicamente respecto a los datos confidenciales que contiene, por lo que, se ordena a la Unidad de Transparencia generar la versión pública correspondiente.

En cuanto a la información reservada, relativa a los números de cuenta, se precisa lo siguiente:

En lo correspondiente a los números de cuenta, se establece que la misma es información reservada, en los términos del artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a saber:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;"

Al respecto, este Comité de Transparencia, emite la siguiente:



PRUEBA DE DAÑO

- I. **La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.**

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de cuenta, mediante las cuales este sujeto obligado, recibe, ejerce y administra los recursos para la ejecución de los programas a su cargo, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio de este sujeto obligado, realice acciones tipificadas como delitos, tales como fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otras, por lo que, dicho riesgo cobra vigencia y permite activar el supuesto contenido en la fracción XVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, mismo que refiere que será reservada aquella información con su divulgación pueda dañar la estabilidad económica y financiera del estado.

Debe precisarse, que los recursos que se manejan en dichas cuentas, son recursos públicos, destinados a la operatividad de los programas, actividades y facultades que el marco regulatorio prevé para este sujeto obligado, en esa virtud, de afectarse dichos recursos con la realización de actos ilegales, se estaría afectando gravemente la estabilidad económica y financiera del municipio de Tenosique.

Así entonces, de publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población que se beneficia de los programas cuyos recursos se administran en dichas cuentas bancarias.

Además, la divulgación de dicha información, debilitaría la efectividad de la salvaguarda exigida por la Ley en el manejo de los datos relacionados con las cuentas bancarias de este sujeto obligado, por lo que, de darse a conocer dicha información, se generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio del titular de dicha cuenta bancaria, que en el caso específico resulta ser el Ayuntamiento de Tenosique.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

- II. **El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.**

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de los recursos públicos que este sujeto obligado administra, pues al dar a conocer los números de cuenta y CLABE interbancaria, a través de las cuales se manejan los recursos económicos de los programas a cargo de este Ayuntamiento, se podrían cometer actos



ilícitos en contra del patrimonio del Estado, lo cual se traduciría en perjuicios directos al público en general.

Resulta lógico entonces, que de generarse los delitos aludidos, se ocasionarían graves perjuicios a la población destino de los programas e indudablemente a la estabilidad económica y financiera del Estado, pues de concretarse el hurto respecto de esos recursos no existirían los recursos económicos para sostener la actividad estatal que realiza este ente.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, en el presente caso se limita el acceso total a los datos referentes a los números de cuenta por medio de los cuales se manejan los recursos públicos y no así a los bancos con los cuales se realiza tal actividad, por lo que el solicitante podrá conocer uno de los tres elementos solicitados, en virtud que la naturaleza de los ya mencionados no permite que se den a conocer.

Debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad resguardar en todo momento el interés general, por lo que las intenciones del solicitante, se constituyen como un interés particular que no debe prevalecer sobre la colectividad. Además, el conocer los números solicitados en nada abona con la cultura democrática de la transparencia, puesto que los mismos no reflejan que el gasto público se esté ejecutando conforme lo determinan las normas jurídicas aplicables.

Lo manifestado en los párrafos anteriores, tiene sustento en la interpretación que el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI, antes IFAI), realizó en el Criterio 12/09, cuyo rubro y texto establecen que:

“Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de



crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Expedientes:

*3000/07 El Colegio de México – Alonso Lujambio Irazábal 2284/08
Instituto Politécnico Nacional – María Marván Laborde 2680/08 Instituto
Mexicano del Seguro Social – Jacqueline Peschard Mariscal 0813/09
Secretaría de Educación Pública – Alonso Gómez-Robledo V. 2824/09
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación – Jacqueline Peschard Mariscal”*

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción XVI de dicha Ley, pues al difundir la información se corre el riesgo de afectar el patrimonio y la estabilidad financiera y económica del municipio.

Una vez establecido lo anterior, con el objeto de colmar el requisito establecido en el numeral 111, último párrafo de la multicitada legislación de Transparencia local, se señala que **EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE CINCO AÑOS**, siendo el servidor público responsable el Titular del área poseedora.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite la clasificación de la información, de conformidad con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se confirma la clasificación como reservados y confidenciales del archivo electrónico que contiene los oficios recibidos por la Secretaría del Ayuntamiento en diciembre de 2016 y enero de 2017.

SEGUNDO. Se ordena al titular de la Unidad de Transparencia, generar el Acuerdo que proceda para atender la solicitud de información, así como la versión pública del oficio referido en el cual se testen los elementos confidenciales y reservados.

En cumplimiento al artículo 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dictar la siguiente:



DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

En relación con la información que refiere a la "COPIA DE LOS OFICIOS RECIBIDOS EN ESE AYUNTAMIENTO DIRIGIDOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017"(sic), se manifiesta que los mismos constituyen información confidencial y reservada que se clasificó por unanimidad, como tal por este Comité de Transparencia.

En tal virtud, de manera solemne se manifiesta que dicha información es reservada, por los motivos y fundamentos expresamente manifestados en la presente acta.

- III. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las veintidos horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

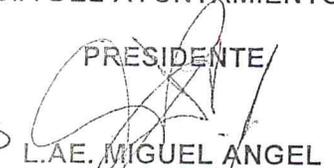
Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

INTEGRANTE


L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTES DÍAZ

PRESIDENTE


L.AE. MIGUEL ANGEL
DE JESUS PAZ MEDINA

INTEGRANTE


C. DULCE MARÍA
MOSQUEDA MOSQUEDA



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Expediente: RR/DAI/1013/2017-PII

DOCUMENTO QUE SE RESERVA: DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LOS OFICIOS RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN 2017 Y 2018

El documento que se menciona al margen superior derecho del presente acuerdo, resultó clasificado por este Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique de manera unánime, lo cual quedó asentado en el Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión de 2018.

En dicha acta, esencialmente se establece el documento en cita, contienen información **CONFIDENCIAL** en la modalidad de datos personales, toda vez que se observan datos identificativos de particulares, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acordó restringir parcialmente el acceso al documento electrónico referido.

Asimismo, contienen información **RESERVADA**, misma que se restringe con fundamento en el artículo 121, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

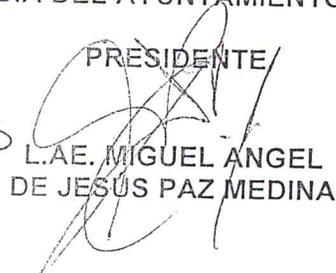
Así lo resolvieron, con el voto unánime, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

INTEGRANTE


L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTES DÍAZ

PRESIDENTE


L.AE. MIGUEL ANGEL
DE JESUS PAZ MEDINA

INTEGRANTE


C. DULCE MARÍA
MOSQUEDA MOSQUEDA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tab., 16 de agosto 2017
Asunto: El que se indica
Oficio No.SA/190/2017

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Con el fin de cumplir, por lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública y en atención al resolutivo del expediente RR/DAI/1013/2017-P11, en el cual nos ordena, entregar información relacionado con la siguiente solicitud:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00710317	"Copia de los oficios recibidos en ese ayuntamiento dirigidos al Secretario del Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2016 y enero 2017"(sic)

Derivado a la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos, me permito anexas copia de todos los oficios recibidos en este Ayuntamiento dirigidos al Secretario del Ayuntamiento en el mes de diciembre 2016 y enero 2017.

No omito manifestar, que esta Secretaría solo ha recibido oficios internos de las diferentes áreas de este Ayuntamiento, ya que los oficios externos de los que hace mención el resolutivo, vienen dirigidos al ciudadano Presidente Municipal.

Agradezco de antemano sus atenciones, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Archivo



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

DGAJ
Dirección General
de Asuntos Jurídicos.

"2016, Año del
Nuevo Sistema de
Justicia Penal".

Villahermosa, Tabasco a 28 de Diciembre de 2016.
Oficio N°. SG/DGAJ/8619/2016.

C. PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a solicitud hecha por Usted en su calidad de Secretario de H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por el que remite oficio número SA/370/2016, de fecha 30 de Noviembre, y recibido en oficialía de partes de ésta Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 16 de Diciembre de 2016, donde solicita la inserción en el Periódico Oficial del Estado, del Manual de Organización del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco: mismo que comprende diversas áreas; como lo es, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a las Mujeres, Contraloría Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Desarrollo, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dirección de Programación, Dirección de Finanzas, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Unidad de Protección Civil, Dirección de Tránsito, Coordinación General para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del H. Ayuntamiento de Municipio de Tenosique, Tabasco.

De lo anterior, con respecto a la petición indicada de publicación en el Periódico Oficial del Estado del citado Manual de Organización de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco; se le hace mención que en el Artículo 78, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la se que establece que compete al Secretario del Ayuntamiento **"Tramitar la publicación de los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, a fin de que los habitantes y vecinos conozcan y actúen conforme a ellas"** (Énfasis añadido); según el artículo 11, fracción V, del Reglamento para la impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado, serán materia de publicación en el Periódico Oficial, **los reglamentos y acuerdos expedidos por los ayuntamientos, así como los demás documentos que conforme a la ley deben de ser publicados, o cuando se tenga interés de hacerlo,** es decir, al ser documentación que por su propia naturaleza, al ser empleada para los usos internos de la administración pública municipal, no sería de observancia general, por lo que no se estaría en la legal obligación por parte de ésta Dirección General la de ordenar con cargo a recursos propios de esta dependencia la publicación del citado Manual de Organización; luego, respetuosamente se le expresa que por razón de su contenido y en el caso de que se deba hacer del conocimiento público de sus





SEGOB
Secretaría
de Gobierno

DGAJ
Dirección General
de Asuntos Jurídicos.

"2016, Año del
Nuevo Sistema de
Justicia Penal".

habitantes, ello debe hacerse, por lo menos a través de la página oficial de internet del municipio; tal y como se prevé correctamente en el artículo 24, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que dice "Difundir proactivamente información de interés público"; no obstante lo anterior, si esa autoridad municipal a la data estima necesaria la inserción en el Periódico Oficial del Estado, se precisará lo siguiente:

Esta oficina a mi cargo como responsable de las publicaciones conforme al Reglamento Interior para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, está en condiciones de apoyar en que se inserten todas los contenidos de las disposiciones que provienen de la esfera municipal, con la salvedad que correrá solo con cargo al gasto público estatal asignado al personal y a las horas hombre-mujer del personal al servicio de los Talleres Gráficos del Estado, empero, habrá de ser con cargo al gasto público municipal, lo tocante a todo el material e insumos para las artes gráficas que habrá de aplicarse o invertirse en el proceso de impresión, y doblado de los ejemplares, en el número que así se dispusiere; aspecto que según el conteo de las constancias que se han hecho llegar a ésta oficina son de un total 203 fojas útiles.

Por lo anterior, si esa instancia accede a este modo para lograr su pretensión, deberá comunicarse por escrito, por parte del servidor público responsable de asumir dicho compromiso, ello, desde luego, para efecto que se le haga llegar en tiempo y forma la relación de materiales o insumos para la impresión referida; no se omite que con esta disposición se podrá lograr el objetivo antes indicado; en espera de su atenta respuesta.

Lo que comunico a Usted, acorde a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento para la Impresión, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco con apoyo en el precepto 16 fracciones XXIV, XXV, y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO

DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo/Minutario
L*JACM/LBSZ



Tenosique, Tabasco, a 29 Diciembre de 2016

Asunto: El que se indica
Oficio No. DFM/495/2016

Profr. ALBERTO DE ARA LUNA
Secretario del Ayuntamiento
Presente:

Con la finalidad de apoyar a la economía del padrón de contribuyentes del predial del Municipio y lograr una mayor recaudación del impuesto durante el **ejercicio fiscal 2017**, y con fundamento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorios de la ley de Ingresos 2017, aprobada el 08/Dic/16, así como al Artículo 79, fracc. I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En virtud de lo anterior, le solicito su apoyo para que someta a consideración y autorización de ese Cabildo las acciones a ejecutar por la Dirección a mi cargo en los Proyectos A) **- Regulariza Tu Predial B).- "Subsidio a la Edad de Oro"**, y la utilización del Fondo Revolvente, para que quedar como a continuación se señala:

1.- Programa "Regulariza Tu Predial 2017", otorgar el descuento del 20% sobre el impuesto a los contribuyentes cumplidos en el periodo de Enero- Abril. Asimismo se otorgara del 0% al 100% en multas, recargos y gastos de ejecución a los contribuyentes que se pongan al corriente en sus adeudos en el Pago del impuesto predial 2017.

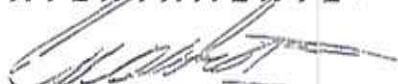
2.- Programa "Subsidio a la Edad de Oro", otorgar el descuento del 50% en multas, recargos y gastos de ejecución a los contribuyentes adultos mayores durante el ejercicio 2017. Este apoyo solo aplicara en el pago de una sola cuenta del predial del contribuyente.

3.- Proporcionar Fondo revolvente para sufragar gastos urgentes e imprevistos de las diferentes Direcciones que serán operados por el área de Administración por \$ 30,000.00; Finanzas y D.I.F., por \$ 10,000.00 cada uno, con cargo a su presupuesto.

Al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para solicitarle que una vez presentada esta petición al H. Cabildo, me proporcione copia del Acta o Certificación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. IAZ. Francisco Ramón Abreu Vela.-Presidente Municipal.
c.c.p. LIC. Miguel A. Paz Medina.-Contralor Municipal.
c.c.p. Expediente.

TENOSIQUE, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DEL 2016

OFICIO: DP/281/2016
ASUNTO: El que se Indica

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle relación de proyectos nuevos y transferencias correspondiente al mes de Diciembre del 2016, para aprobación del Cabildo de este Municipio.

PARTICIPACIONES 2016

GC217	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	133,879.28
GC219	ARRENDAMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO	348,000.00

CONVENIOS

GC218	RECURSOS POR APLICAR DEL CONVENIO CON TRANSITO DEL ESTADO	5,055.00
-------	---	----------

**DEUDA
BANOBRAS 2016**

GC208	RECURSOS POR APLICAR DEL CREDITO DE BANOBRAS	<u>15,889,999.60</u>
OP076	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GOMEZ Z.	1,462,944.39
OP094	(OP058) CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 26 ENTRE CALLE MACUILIS Y CALLE PUCTE, COL. LUIS GOMEZ Z.	991,394.42
OP096	ADECUACION A LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE 55 POR CALLE 26, COL. LUIS GOMEZ Z.	245,338.36
OP097	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUCION ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y PUENTE CHASCHIN, COL. LUIS DONALDO COLOSIO 2DA. ETAPA.	590,000.00
OP098	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. CONSTITUCION 2DA. ETAPA, COL. LUIS DONALDO COLOSIO	2,690,452.63
OP099	REHABILITACION DE L SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LAZARO CARDENAS.	1,462,552.50

 **TENOSIQUE** | **SA**
Secretaría del Ayuntamiento

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0956
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

17 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

RAMO GENERAL 33 FIII 2016

LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO SIGUIENTE:

DICE:

GC184.- EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO DE 15 KVA PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR \$ 84,337.67

DEBE DECIR:

GC184.- EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR \$ 84,337.67

LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SOLITA LA CANCELACION DEL PROYECTO OP044.- REHABILITACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES (PRIMERA ETAPA) POR LA CANTIDAD DE: 364,574.00, APROBADA EN ACTA DE CABILDO No. 15 EN REUNION ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION 2016.

ASÍMISMO SOLICITA LA CANCELACION DEL PROYECTO OP092.- CENTRO CULTURA DIGITAL POR LA CANTIDAD DE \$3'579,970.00, SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., EN VIRTUD DE QUE DICHO RECURSOS NO FUERON DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE PARA TAL EFECTO SE APERTURÓ EN SU MOMENTO.

DE IGUAL MANERA, LA CANCELACION DEL PROYECTO GC214.- APORTACION DE RECURSOS EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL) LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL (SERMAPAM) POR \$512,050.00 SON: QUINIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS EN ESPECIE MENCIONADOS EN EL PROYECTO NO FUERON INGRESADOS AL MUNICIPIO AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE


L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

TRIENIO 2016-2018

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0956
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tabasco, a 02 de Enero de 2017.
Oficio No. DA/14/2017
Asunto: **Autorización de Cabildo.**

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de que a través de su conducto se someta a consideración del Cabildo los siguientes puntos:

- Autorización para adquirir por Adjudicación Directa el combustible que utilizarán las diferentes Direcciones para el cumplimiento de sus encomiendas durante el ejercicio 2017 hasta por un monto de **\$5,032,160.00**, correspondiente a los recursos de Participaciones y **\$1,488,000.00**, que corresponden a los recursos del Fondo IV. Lo anterior con la finalidad de mantener los servicios municipales tales como Seguridad Pública, Transito Municipal, Limpia, Protección civil y alumbrado, entre otros, asimismo, considerando que en el padrón de proveedores de este ayuntamiento solo existe un proveedor inscrito. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Autorización para adquirir por Adjudicación Directa los bienes y servicios correspondiente al proyecto del Día de Reyes, hasta por una cantidad de **\$1,494,800.00**. Lo anterior con el objetivo de conservar la tradición de llevar a los niños de este municipio un momento de esparcimiento y felicidad al obsequiarle un presente o un juguete este día de reyes hasta por un monto de **\$690,000.00**, de igual manera ofrecerles un espectáculo para su diversión Frozen sobre hielo, hasta por un monto de **\$610,000.00**, lo anterior obedece al escaso tiempo para poder realizar un procedimiento de licitación y al no existir proveedores con la capacidad requerida para atender esta solicitud de manera inmediata.

(Continúa hoja 2)

Alberto Ara Luna
21 de Enero 2017

(Hoja 2)

- Autorización para la excepción a la Licitación para la contratación de los artistas musicales de reconocida fama nacional e internacional a fin de amenizar eventos y cierre del referido carnaval 2017 hasta por un importe de \$2,320,000.00, asimismo la contratación de la quema de juegos pirotécnicos para la clausura hasta por una cantidad de \$120,000.00. Lo anterior en virtud de que solo se cuenta con un proveedor inscrito de cada uno de los rubros, con fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, que lo anterior se solicita posterior a la autorización de cada uno de los proyectos a los que se hacen referencia en los asuntos antes mencionados.

Agradeciendo de antemano la atención al asunto en referencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
BIENIO 2016-2017

TEC. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p. Ing. Francisco R. Abreu Vela.- Presidente municipal.- Conocimiento
C.c.p. Lic. Miguel A. Paz Medina.- Contralor Municipal.- Conocimiento
C.c.p. Archivo

Tenosique, Tabasco a 02 de Enero de 2017. -2

OFICIO No: DDM-C2017/001/2017.

ASUNTO: TRÁMITE PARA APROBACIÓN DE CABILDO.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con el propósito de fomentar nuestras tradiciones y costumbres cultural y turísticamente, este año el Carnaval Tenosique 2017, "El Mito se vuelve Leyenda", se llevará a cabo del 19 de enero al 28 de febrero del presente año, por lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta su valiosa intervención para que se someta ante el Cabildo de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos:

1. Autorización del Proyecto del Carnaval Tenosique 2017
2. Aprobación del Comité Técnico del Carnaval Tenosique 2017
3. Uso de las Instalaciones del Centro de Convenciones, Parque Central y el Malecón del Parque Infantil como sede de los Bailes Populares.
4. Gastos a Comprobar
5. Aprobación de las convocatorias de los Concursos

Sin otro particular por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.


C. TENOSIQUE / SA
Secretaría del Ayuntamiento

02 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tab., a 02 de Enero del 2017
OFICIO: DP/002/2017
ASUNTO: El que se Indica

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle relación de proyectos iniciales correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para aprobación del Cabildo de este municipio.

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
GC001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MPAL.	18,998,430.13
GC002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,011,865.35
GC003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE FINANZAS MPAL.	10,375,884.00
GC004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	6,132,942.00
GC005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTALORIA MUNICIPAL	4,244,013.00
GC006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MPAL.	6,344,310.00
GC007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,312,240.00
GC008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MPALES.	16,619,169.00
GC009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	10,956,958.00
GC010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	23,352,152.00
GC012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	2,630,679.00
GC013	GASTOSM DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	4,304,900.00
GC014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,691,139.00
GC015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES.	1,491,775.00
GC016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,468,840.00
GC017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
GC018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.	14,714,959.00
GC019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR	2,005,261.00
GC020	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1,378,486.00
GC021	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MPAL.	1,210,590.00
GC022	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	12,898,762.00
GC023	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.	274,460.00
GC024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.	496,316.00
GC025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO.	17,555,256.00

Alberto Ara Luna
2/enero/2017

GC086	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO)	1,040,645.00
	TOTAL CONVENIO TRANSITO	1,040,645.00
GC043	RECURSOS POR APLICAR DE LOS INGRESOS DE GESTION 2017	78,118.00
GC044	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	50,000.00
GC045	MECANIZA TMX	700,000.00
GC046	TECNIFICA TMX	20,000.00
GC047	EQUIPA TMX	135,000.00
GC048	IMPULSA TMX URBANO (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	215,000.00
GC049	IMPULSA TMX RURAL (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	340,000.00
GC050	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES)	400,000.00
GC051	HUERTOS FAMILIARES	200,000.00
GC052	EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO	300,000.00
GC053	FERIA TABASCO 2017	1,250,000.00
GC054	EXPOFERIA TENOSIQUE 2017	2,500,000.00
GC055	XIX TORNEO DE INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA "ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2017"	400,000.00
GC056	QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017	300,000.00
GC057	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COLONIAS Y COMUNIDADES DIVERSAS	175,000.00
GC058	VII TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO "LA PALMA 2016"	400,000.00
GC059	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	250,000.00
GC060	MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA	57,000.00
GC061	CARNAVAL TENOSIQUE 2017	3,217,000.00
GC062	FIESTAS PATRIAS	252,000.00
GC063	EXPRESION URBANA	20,000.00
GC064	EXPRESA TMX	36,500.00
GC065	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE BALON MANO TMX	14,600.00

REMANENTES 2016		
GC087	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2016	3,043,893.28
GC088	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIII 2016	1,449,781.10
GC089	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIV 2016	27,956.87
GC090	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CONVENIO CON TRANSITO DEL ESTADO.	157,440.71
GC091	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2015	49,442.18
GC092	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2014	5,474.37
GC093	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE FORTASEG MUNICIPAL 2016	297,484.27
GC094	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE SUBSEMUN 2015	2,337.19
GC095	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE PROAGUA 2016	189,260.22
GC096	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE I 2016	171,550.88
GC097	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE II 2016	36,770.88
GC098	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL FRONTERIZO 2016	33,753.11
GC099	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CREDITO DE BANOBRAS 2016	8,510,026.09
GC107	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2016	1,547,660.59
GC108	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2015	32,750.24
GC110	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2014	7,777.95
GC109	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2015	146,435.92

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

c.c.p.- Archivo

OFICIO NÚM. ACT/DAJ/007/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
TENOSIQUE, TAB., A 04 DE ENERO DE 2017.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que, en relación a la Donación del Predio propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la Calle Jalapa s/n Col. Municipal, de esta entidad, con una superficie de 1-00-00 Has., como se acredita con la Escritura Pública número, 6426, ante el Notario Público número dos de Tenosique, Tabasco, y que actualmente ocupa el Hospital Comunitario de Tenosique, que se pretende concertar la Donación en favor del Gobierno del Estado y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte.- 114. 391mts. Con calle Comalcalco;
Sur.- 114. 391mts. Con calle Jalapa,
Este.- 82.25 mts. Con [REDACTED]
Oeste.- 92.59 mts. Con Propiedades Particulares.
Se anexa copia de la escritura citada.

Se elimina nombre de particular, por ser dato personal, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco y el Acta de Comité que se anexa

En consecuencia, para tal efecto es necesario que se someta a consideración del Cabildo la donación y se proceda al trámite de escrituración por parte del Gobierno del Estado; por lo que, se solicita que en la próxima Sesión de Cabildo se someta a aprobación la donación en comento.

Sin más que comunicarle me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.

TENOSIQUE

SA
Secretaría del Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

TRIENIO 2016-2018

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, 2017
c.c.p. Archivo,

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 05 de Enero de 2017
Asunto: El que se indica
AT/DD/001/2017

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito solicitar a usted, la Sala de Cabildo para el día Martes 10 de Enero del presente año, en un horario de 10 a.m. a 1 p.m.; lo anterior con motivo de realizar la Primera Sesión de Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del año 2017.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

Joel Sanguino Bautista

MVZ. JOEL SANGUINO BAUTISTA
DIRECCION DE DESARROLLO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.


TENOSIQUE | SA
Secretaría del Ayuntamiento

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0322
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

05 ENE 2017
2:59 pm
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 06 de Enero de 2017.

OFICIO No: DDM/C-2017/005/2017.

ASUNTO: SOLICITO DIFUSIÓN EN MEDIOS

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Con motivo de dar inicio de las diversas actividades agendadas para llevarse a cabo durante las festividades del **Carnaval Tenosique 2017**, envié a usted la siguiente información:

- Convocatoria del concurso a Reina del Carnaval
- Convocatoria del concurso a Rey Feo

Lo anterior, solicitando su valioso apoyo para su debida publicidad en los diversos medios de comunicación.

Sin otro particular por el momento, envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Lic. Sandra Guadalupe Balandrano Muñoz.- Coordinadora de Comunicación Social.
C.c.cp. Archivo.


TENOSIQUE | **SA**
Secretaría del Ayuntamiento

Tenosique, Tabasco, México

06 ENE 2017
11:32 AM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

**Poblado Nicolás Bravo, Municipio de Tenosique,
Tabasco.**

A 06 de enero de 2017

Asunto. Solicitud de agua potable

**C, Prof. Alberto Ara Luna
Secretario Municipal del
Municipio de Tenosique, Tabasco.
P r e s e n t e**

Por este medio los habitantes del poblado mencionado nos dirigimos a usted, a través de quienes nos representan para solicitar **que nos apoyen con una pipa de agua para tomar** por lo menos una vez por semana, aemos de su conocimiento que esta comunidad en sus más de cuarenta años de proceso de regularización nunca nos hemos acercado al municipio por apoyo alguno, pero **últimamente hemos tenido problemas de salud** y creemos que es por que consumimos agua del rio que pasa por el ejido la arenita del cual toma también el ganado, es por esa razón que nos vemos en la necesidad de solicitarle el apoyo con el vital líquido y así controlar los malestares que ha venido sufriendo nuestras familias.

Sin más por el momento agradecemos infinitamente considere esta petición en beneficio de nuestras familias y aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

REPRESENTACION
LEGAL
POB. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO TENOSIQUE
TABASCO

[Redacted area]

TENOSIQUE | SA
Secretaria del Ayuntamiento

07 FEB 2017
8:28 am
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Se elimina nombre y firma de particulares, por ser dato personal, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y el Acta del Comité que se anexa

Tenosique, Tabasco a 06 de Enero de 2017.

OFICIO No: DDM/C-2017/006/2017.

ASUNTO: SOLICITO LONA

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Con motivo de llevarse a cabo las festividades del Carnaval Tenosique 2017 "El Mito se Vuelve Leyenda", por este medio solicito a usted su apoyo para que se diseñe **1 Lona impresa** con las siguientes medidas: **6.10 Mts de ancho X 3.05 Mts de alto**, esto de acuerdo al diseño autorizado; misma que será utilizada en actividades a realizarse durante el Carnaval.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



TENOSIQUE

SA
Secretaría del Ayuntamiento

06 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2015-2018

C.c.p. TCEF Willibaldo Sánchez Martínez.- Director de Administración
C.c.p. Lic. Fernando León Álvarez.- Secretario Técnico
C.c.p. Lic. Sandra Guadalupe Balandrano Muñoz.- Coordinadora de Comunicación Social.
C.c.cp. Archivo.

Calle 3/a del La Tancheta, C.P. 91800
Tel. (919) 34 21555

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx





TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901, Tenosique Tabasco.
Oficina: (01) 934 34 2 00 36. Fax: (01) 934 34 2 10 77

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 06 de enero 2017

Oficio Numero: CS/47/2017

ASUNTO: SOLICITUD

Prof. Alberto Ara Luna
Secretario del ayuntamiento
Presente:

Aprovecho la presente para saludarle y para externarle mis consideraciones. De acuerdo al oficio no. **DDM/C-2017/006/2017** con fecha 06 enero 2017, en donde se solicita por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, **lona impresa**, que será utilizada en las actividades del carnaval 2017 **"E I Mito se Vuelve Leyenda"**.

Solicito a través de la Secretaría a su digno cargo, que al solicitar lonas con diseño por las áreas que lo requieran, lleve las especificaciones siguientes:

-Medidas de la lona, Acabados (dobladillo, ojillos, para tensor o bolsa (banderines) y la medida de los ojillos). Así como si lo lleva toda la lona o solamente en las esquinas.

Respetando los acuerdos tomados en la reunión del martes 03 de enero del 2017, en donde entre otros, se acordó; que los oficios girados para los diseños que van en las lonas impresas deben llevar las especificaciones antes mencionadas.

Es decir cada solicitud debe contener estas especificaciones, acordadas en dicha Reunión, quedando de igual manera que cada solicitud debe pasar previamente al área operativa **técnica** de esta administración.

Sin otro particular me despido de usted, reiterando mis consideraciones enviándole mis saludos.

Atentamente

Lic. Sandra Guadalupe. Balandrano Muñoz

Coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas

C.C.P.Ing. Francisco R Abreu Vela.-Presidente Municipal.-Para su Conocimiento
C.C.P. Lic. Tomas Puc Acosta.-Dirección de Educación, Cultura y Recreación -Para su Conocimiento
C.C.P.C.P Willibaldo Sánchez Martínez.-Director de Administrativo.-Para su Conocimiento
C.C.P. Archivo

09 ENE 2017
11:35 pm
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIODO 2016-2018
RECIBIDO

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco a 06 de Enero de 2017.

OFICIO No: DDM/004/2017.

ASUNTO: ENVÍO CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Anexo al presente, me permito enviarle para su superior conocimiento, la
Calendarización de Actos Cívicos 2017, que se celebrarán durante el presente
año.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Lic. Fernando León Álvarez.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

TENOSIQUE SA
Secretaría del Ayuntamiento

06 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



TENOSIQUE

COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Calle Macuilis S/N entre 26 v 28. C.P. 86901, Tenosique, Tabasco.
Oficina 34 2 20 08, Cel. [REDACTED]

Se elimina telefono celular y correo electrónico personal, por ser información confidencial

TENOSIQUE, TABASCO A 10 DE ENERO DEL 2017.

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS RESPETUOSA, PARA SOLICITAR SU VALIOSO APOYO **CON UN EQUIPO DE COMPUTO Y UNA IMPRESORA** PARA SER UTILIZADA EN LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS YA QUE NO CONTAMOS CON EQUIPO DE OFICINA Y EL QUE TENIAMOS FUE DADO DE BAJA YA QUE DEJO DE FUNCIONAR Y EL JEFE DEL DEPTO DE INFORMATICA MANDO UN OFICIO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DONDE INFORMABA QUE LA REPARACION DEL EQUIPO ERA INCOSTEABLE Y ES DE GRAN UTILIDAD EN ESTA COORDINACION PARA PODER REALIZAR LA LABOR QUE NOS CORRESPONDE.

ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN COORDIAL SALUDO.

TENOSIQUE

SA
Secretaria del Ayuntamiento

ATENTAMENTE

10 ENE 2017
1:41 pm.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

C. GIL GARCIA ALVARADO



COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS MUNICIPALES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco a 12 de Enero de 2017.

OFICIO No: DDM/C-2017/016/2017.

ASUNTO: SOLICITUD

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Derivado de las actividades a realizarse del Carnaval Tenosique 2017, por este medio me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo para que a través de su persona, el área que corresponda nos proporcione los espacios en medios de comunicación, para llevar a cabo la promoción y difusión del Carnaval, para las siguientes fechas.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Martes 24 de Enero	08:00 – 10:00 Hrs	Entrevista en Radio XEZX
Martes 24 de Enero	15:00 Hrs	Entrevista en TV Canal 25
Martes 31 de Enero	08:00 – 10:00 Hrs	Entrevista en Radio XEZX (Dar resultado de cómputos)
Martes 07 de Febrero	08:00 – 10:00 Hrs	Entrevista en Radio XEZX (Dar resultado de cómputos)
Martes 14 de Febrero	08:00 – 10:00 Hrs	Entrevista en Radiodifusora XEZX
Martes 14 de Febrero	14:00 Hrs	Entrevista en TV Canal 25
Miércoles 22 Febrero	08:00 – 10:00 Hrs	Entrevista en Radiodifusora XEZX (Ganadoras y Rey Feo)
Miércoles 22 Febrero	15:00 Hrs	Entrevista en TV Canal 25 (Ganadoras y Rey Feo)

Igualmente le solicito se pueda organizar y realizarle a las participantes a Reina del Carnaval, una sesión de fotos, mismas que se exhibirán durante el Carnaval.

Asímismo, le solicito que el área correspondiente, pueda ser el vínculo para invitar a los representantes de los medios de comunicación, al evento de Presentación de las candidatas a Reina del Carnaval e Imposición de Bandas a las mismas, de mano de nuestras autoridades el día viernes 20 de enero a las 19:00 Hrs. en el Parque Central de la ciudad.

TENOSIQUE, Tabasco
Secretaría del Ayuntamiento

12 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIODO 2016-2018

RECIBIDO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Tenosique, Tabasco a 12 de enero de 2017

Oficio Número: HACT/CM/021/2017

Asunto: Requerimiento de Información.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Con respecto a la obligación que se tiene ante el *Órgano Superior de Fiscalización del Estado* de entregar de forma trimestral los Formatos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM); correspondiente al Cuarto Trimestre 2016; por lo anterior, se les requiere la información de los formatos:

FN1 Cumplimiento con reglamentos o normas hacia la sociedad

FN2 Reglamentos, normas o documentos con instituciones

FN3 Cumplimiento de la normatividad y documentos para la operación interna

En razón a lo anterior, se requiere envíe a este Órgano Interno de Control la documentación para su integración correspondiente; a más tardar para el día lunes 23 de enero del año en curso.

Sin otro en particular, en espera de la atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

TENOSIQUE | SA
Secretaría del Ayuntamiento

12 ENE 2017
10:51 AM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p.- Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.-Presidente Municipal.- Para su Superior conocimiento
c.c.p.- Archivo

12 DIC 2016
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab. a 12 de Enero de 2017

OFICIO No: DDM/C-2017/016/2017

ASUNTO: SOLICITUD DE DISEÑO
PARA INVITACIONES.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted para solicitarle su valioso apoyo para que el área que corresponda, realice el diseño de las invitaciones para las siguientes actividades:

- Carnaval Tenosique 2017, "El Mito se hace Leyenda"
- Marcha de la Lealtad.

Anexo al presente, leyenda de las invitaciones.

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial y atento saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



TENOSIQUE SA
Secretaría del Ayuntamiento

12 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. LIC. FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ.- Secretario Técnico.
C.c.p. LIC. SANDRA GUADALUPE BALANDRANO MUÑOZ.- Coordinadora de Comunicación.-
C.c.p. Archivo



DECR
Dirección de Educación, Cultura y Recreación

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. Lic. Fernando León Álvarez.- Secretario Técnico
C.c.p. Lic. Sandra Guadalupe Balandrano Muñoz.- Coordinadora de Comunicación Social.
C.c.cp. Archivo.

Tenosique, Tabasco. A 16 de Enero de 2017.

HACT/CM/038/2017
ASUNTO: Envío de Contra Recibos.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV y XI, me permito hacer entrega de la siguiente documentación validada:

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
200	2301 al 2500 (F)	Pago de Constancia de Fierro
100	601 al 700 (C)	Pagos Diversos

La cual deberá ser utilizada en la presente Administración, en diversos Ingresos que genere la Dependencia a su cargo; lo anterior, es con la finalidad de que todo trámite de pago a realizar sea apegado a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

C.c.p. ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA. Presidente Municipal Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

TENOSIQUE
Secretaría del Ayuntamiento

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0653
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

16 ENE 2017
6:04 pm
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Oficio Núm. DAC/009/2016

Tenosique, Tab. a 17 de Enero del 2017

**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Mi muy estimado Profesor:

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted, las instalaciones del Espacio Público "Pedro Vega Martínez", para ser utilizado el día viernes 20 de Enero del Presente año, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Lo anterior, con motivo de llevarse a cabo el pago a los 50 beneficiarios del programa Empleo Temporal II -Mantenimiento de Infraestructura, los cuales llevaron trabajos de limpieza en los parques las flores y convivencia, así como de las vialidades constitución y calle 20

Sin más por el momento y esperando contar con su apoyo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MVZ. AARON RUBIO TARANO
DIRECTOR ATENCION CIUDADANA**



**DIRECCION DE
ATENCION CIUDADANA**

TRIENIO 2016-2018

 **TENOSIQUE** | **SA**
Secretaría del Ayuntamiento

17 ENE 2017
153 PL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Tenosique, Tabasco, a 17 de Enero del 2017.
OFICIO: DAM/043/2017
Asunto: Autorización de Cabildo

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por medio del presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de que a través de su conducto se someta a consideración del Cabildo el siguiente punto:

- Autorización para la actualización del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Tenosique, lo anterior con la finalidad de dar efecto a la Desindexación del Salario Mínimo, para dar cumplimiento con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2016, en el cual se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona dicha actualización.

Agradeciendo de antemano la atención al asunto en referencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

TENOSIQUE | SA
Secretaría del Ayuntamiento

17 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

ATENTAMENTE


T.C.E.F WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. IAZ. Francisco R. Abreu Vela.- Presidente Municipal.- Conocimiento
c.c.p. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal.- Conocimiento
c.c.p. Archivo.

Tenosique, Tab., a 17 de Enero del 2017
OFICIO: DP/248/2016
ASUNTO: El que se Indica

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito enviarle los proyectos nuevos correspondientes al mes de Enero 2017, para aprobación del Cabildo de este Municipio.

PARTICIPACIONES

AD005	ADQ. DE UN EQUIPO ATM FIREWALL P/ UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	105,000.00
GC101	REPARACION DE VIALIDADES POR INTERCONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	315,000.00
GC103	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	1,100,000.00
GC104	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RED TELEFONICA PARA UTILIZARSE EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	90,000.00
GC105	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	200,000.00

NOTA.: CANCELACION DEL PROYECTO GC029.- MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO POR LA CANTIDAD DE \$824,400.00 SON: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

**REMANENTES DEL CONVENIO
TRANSITO DEL ESTADO 2016**

GC100	DOTACION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL. (REM.TRANSITO 2016)	157,440.71
-------	--	------------

**CONVENIO
SERNAPAM 2017**

GC102	APORTACION DE RECURSOS EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL) LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL (SERNAPAM)	600,950.00
-------	---	------------

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

Barahona
17/enero/2017

Tenosique, Tabasco, a 17 de Enero de 2017
Asunto: El que se indica
Oficio No. FM/026/2017

Prof. ALBERTO DE ARA LUNA
Secretario del Ayuntamiento
Presente:

Se elimina, numero de cuenta bancaria, por ser información reservada, de conformidad con el artículo 121, fracción VII de la Ley de Transparencia y conforme al Acta de Comité que se anexa

Con fundamento en los artículos del Título Tercero Capítulo III y IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro de las operaciones contables y emisión de información financiera en los entes públicos.

Derivado de lo anterior, y con el propósito de que en los Estados Financieros del Municipio específicamente en la partida del Activo Circulante en el renglón de Bancos y Tesorería, las cifras presentadas sean de utilidad, confiable, relevante, y de comparación, antes las Autoridades Fiscalizadas. Le solicito su apoyo para que someta a consideración de ese H. Cabildo los siguientes puntos de acuerdos, para concentrar financieramente en una cuenta bancaria estos recursos de acuerdo a las reglas de ramo 33 Fondo III 2016.

1.- El traspaso de saldo contable de capital más intereses de 2016 de la cuenta bancaria de Bancomer No. [REDACTED] del Programa de Proagua Conagua a la cuenta de Banamex No. [REDACTED] Ramo 33 Fondo III 2016, mismo que derivo de un ahorro presupuestal por \$ 168,814.77, de la Aportación Municipal, efectuada con recursos del Ramo 33 FONDO III 2016, según Orden de Pago No. 4629 y transferencia bancaria del 9 de Junio por \$ 8'518,749.00 y a la cuenta bancaria de Banamex 7008/758389-7 Ingresos de Gestión 2016 por \$ 20,445.45 de la Aportación Municipal, efectuada con recursos de Ingresos de Gestión, a través de las ordenes de pagos No.5792,5793 y transferencia bancaria del 18 de Julio 2016 por \$ 47,605.00 y \$ 46,036.00

2.- El traspaso de saldo contable de capital más intereses de 2016 de la cuenta bancaria de Bancomer No. [REDACTED] del Programa de FISE 2015 a la cuenta de Banamex No. [REDACTED] Ramo 33 Fondo III 2016, mismo que derivo de un ahorro presupuestal por \$ 171,550.88, de la Aportación Municipal, efectuada con recursos del Ramo 33 FONDO III 2016, según Orden de Pago No. 3305 y transferencia bancaria del 13 de Mayo por \$ 3'461,708.81.00.

3.- El traspaso de saldo contable de capital más intereses de 2016 de la cuenta bancaria de Bancomer No. [REDACTED] del Programa de FISE 2016 a la cuenta de Banamex No. [REDACTED] Ramo 33 Fondo III 2016, mismo que derivo de un ahorro presupuestal por \$ 36,770.88, de la Aportación Municipal, efectuada con

recursos del Ramo 33 FONDO III 2016, según Orden de Pago No. 6096 y transferencia bancaria del 3 de Agosto por \$ 3'341,747.28

4.- El traspaso de saldo contable de capital más intereses de 2016 de la cuenta bancaria de Bancomer No. [REDACTED] del Programa de Empleo Temporal 16 a la cuenta de Banamex No. [REDACTED] Ramo 33 Fondo III 2016, mismo que derivo de un ahorro presupuestal por \$ 33,753.11, de la Aportación Municipal, efectuada con recursos del Ramo 33 FONDO III 2016, según Orden de Pago No. 10274 y transferencia bancaria del 7 de Diciembre por \$ 1'216,803.41

Se elimina, numero de cuenta bancaria, por ser información reservada, de conformidad con el artículo 121, fracción de la Ley de Transparencia y conforme al Acta de Comité que se anexa

BANCO	No. De Cta.	TIPO DE RECURSOS	SALDO BANCARIO	SALDO CONTABLE
BANCOMER	[REDACTED]	PROAGUA-CONAGUA	\$ 186,260.22	\$ 189,260.22
		FISE 2015	171,550.88	171,550.88
		FISE 2016	36,770.88	36,770.88
		EMPLEO TEMPORAL	33,753.11	33,753.11

Estos recursos quedaran etiquetados presupuestalmente, para seguimiento de revisión por parte de las autoridades fiscalizadora y los movimientos contables se harán en el presente ejercicio.

Al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para solicitarle que una vez presentada esta petición al H. Cabido, me proporcione copia del Acta o Certificación del punto de acuerdo para proceder a realizar los movimientos contables.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Signature]
LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DE TENOSIQUE
DIRECTOR DE FINANZAS



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. IAZ. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal.
c.c.p. LIC. Miguel A. Paz Medina.-Contralor Municipal.
c.c.p. LIC. Héctor M. Barahona Palma.-Director de Programación.
c.c.p. Expediente.

Tenosique, Tabasco a 18 de enero de 2017

OFICIO No: DDM/C-2017/026/2017

ASUNTO: SOLICITUD

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por este medio me permito dirigirme a usted, para solicitar su apoyo, para que por su conducto, se solicite a los directores, para que nos apoyen con su personal (seis personas) los días domingos de recorridos de la Danza del Pocho, para que dicho personal brinden apoyo en el acomodo del público asistente en las gradas que estarán ubicadas en el parque central.

Sin otro particular, reciba los cordiales saludos de siempre.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR



LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo



TENOSIQUE SA
Secretario del Ayuntamiento

12:43 PM

19 ENE 2017

TONO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tenosique, Tabasco a 18 de enero de 2017

OFICIO No: DDM/C-2017/025/2017

**ASUNTO: SOLICITUD DE GRABACIÓN
DE AUDIOS PARA PERIFONEO**

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E**

Por este medio me dirijo a usted para solicitarle su valioso apoyo para que el área que corresponda, realice la grabación de los audios que serán utilizados para difundir los diversos eventos que se llevarán a cabo durante el mes de enero, mediante el servicio de perifoneo.

Anexo relación de spots.

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial y atento saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA



**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018**

C.c.p. LIC. FERNANDO LEÓN ÁLVAREZ.- Secretario Técnico.
C.c.p. LIC. SANDRA GUADALUPE BALANDRANO MUÑOZ.- Coordinadora de Comunicación.-
C.c.p. Archivo


TENOSIQUE | SA
Secretaría del Ayuntamiento

Pl. # 53 s/n Col. La Trinchera C.P. 20901
Tel. (994) 34 21968
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

18 ENE 2017
P: 06
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

OFICIO NÚM.: ACT/DAJ/038/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TABASCO 18 DE ENERO DEL 2016.

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en atención a la Circular suscrita por Usted, mediante el cual hace del conocimiento del suscrito, que la próxima Sesión de Cabildo se efectuara el día 18 del presente mes y año a las 19:00 horas, en la Sala de Presidencia, para efecto de que esta Dirección le haga llegar los asuntos que considere y tengan que ser sometidos a la aprobación del Cabildo Municipal y sean contempladas en el Orden del Día de la referida Sesión.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuestos en los artículos 47 párrafo segundo apartado I, y artículo 65 Fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco; que establece la facultad del Presidente Municipal de presentar las iniciativas de los Reglamentos, Bandos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General que expidan los Ayuntamientos, ante el propio Ayuntamiento; así como las facultades y obligaciones del Presidente Municipal como Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y dentro de la cual tiene la de "Formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y demás Disposiciones Administrativas de observancia general, así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento". Por lo tanto y para efecto de que se considere en el Orden del Día de la Sesión en comento, me permito exponer los puntos siguientes:

PRIMERO.- Que el pasado 27 de Enero de 2016 fue Publicado en el Diario Oficial la Federación el **DECRETO**, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo, con lo cual se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución, en donde se destaca que el Salario Mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza y se crea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que tiene estas funciones y deberá ser utilizada para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos que establecen las leyes federales, de las entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como las disposiciones jurídicas que emanen de estas.

En ese contexto el Transitorio Cuarto del cita Acuerdo, establece que: El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, deberán realizar las adecuaciones que correspondan a la Leyes y Ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al Salario Mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

En consecuencia y para efecto de dar cumplimiento al mandato Constitucional, es imperativo que se reforme el articulado de los ordenamientos legales de competencia municipal, que actualmente utilicen el Salario Mínimo como índice, unidad, base, medida o referencia para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos, así como las disposiciones jurídicas que emanen de estas, entre los que se relacionan los siguientes: el Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Mercados del Municipio de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco, México; Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Tenosique, Tabasco; Reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental de Tenosique, Tabasco; Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Tenosique, Tabasco; Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tenosique, Tabasco; Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tenosique, Tabasco; Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenosique, Tabasco; reformas que deberán utilizar como medida el valor de la "Unidad de Medida y Actualización (UMA)", vigente, actualizándose así las disposiciones Municipales con las Federales que rigen los Gobiernos Municipales.

SEGUNDO.- Por otra parte y como quedo aprobado en la Sesión de Cabildo de fecha 02 de Enero del presente año, se aprobó el reconocimiento del "Ejido Tata Lázaro de los Olivos", como parte integrante del territorio municipal, su inclusión en el Catálogo de Comunidades y al Bando de Policía y Gobierno de Tenosique, Tabasco, por lo tanto y por economía legislativa es procedente reformar el Bando de Policía y Gobierno de esta entidad, para incluir el Ejido referido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco, a 25 de Enero de 2017.
Oficio No. DA/92/2017
Asunto: **Envío Evaluación de Indicadores.**

**PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E**

Por medio del presente, le hago llegar la información con referencia a la Evaluación de Indicadores de Gestión (formato FN3), correspondiente a esta Dirección de Administración, del periodo comprendido de Octubre-Diciembre de 2016.

No omito manifestar, que la información se le envía a través de un medio magnético (CD), con el propósito de que sea complementado con datos de esta Secretaría a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE



**TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018



TENOSIQUE

SA
Secretaría del Ayuntamiento

C.c.p. Lic. Miguel A. Paz Medina.- Contralor Municipal.- Conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Telefono (934)342 2025
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

26 ENE 2017
17.27 pm
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tab., 27 de Enero de 2017
Asunto: El que se indica
AT/DD/005/2017

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito solicitar a usted, la Sala de Cabildo para el día Jueves 02 de Febrero del presente año, en un horario de 10 a.m. a 1 p.m.; lo anterior con motivo de realizar la Reunión Extraordinaria de Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones aprovecho la ocasión para saludarle.

 **TENOSIQUE** | SA
Secretaría del Ayuntamiento

27 ENE 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

ATENTAMENTE

Joel Sanguino Bautista
MVZ. JOEL SANGUINO BAUTISTA
DIRECCION DE DESARROLLO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco a 30 de Enero 2017.

Oficio: AM/SA/ORC/041/2017.

Asunto: Informe de Actividades.

PROF. ALBERTO ARA LUNA
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE

En alcance a su circular número 109 de fecha 12 de Febrero del año pasado, me permito adjuntar el Informe de las Actividades Diarias Realizadas durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado.

Cabe señalar que para el efecto de que como el Registro Civil es una oficina generadora de ingresos y para actuar con los propios principios rectores y que usted lleve un control y detonar la transparencia de mi labor, me permito anexar el informe de actividades periódicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

[Handwritten Signature]
OFICIALÍA LIC. VICTORIA ACOPIA ALAMILLA.
DEL REGISTRO CIVIL
TRIENIO 2016-2018

C.C.P. ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.C.P. LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA.- CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0469
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

 **TENOSIQUE** | **SA**
Secretaría del Ayuntamiento

31 ENE 2017
8:00 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

SEPTIEMBRE 2016
DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	548	\$40,004.00
ACTAS CONDONADAS	63	
ACTAS DE MATRIMONIO	47	\$6,862.00
ACTAS DE DEFUNCION	28	\$4,088.00
ACTAS DE DIVORCIO	4	\$1,460.00
TITULOS DE PANTEON	3	\$2,628.00
ACTAS DE ADOPCION	1	\$146.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	21	\$3,066.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	5	\$1,460.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	1	\$73.00
RECONOCIMIENTOS MAYOR DE EDAD	2	\$146.00
TOTAL	723	\$59,933.00

DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	462	\$33,726.00
ACTAS CONDONADAS	41	
ACTAS DE MATRIMONIO	52	\$7,592.00
ACTAS DE DEFUNCION	28	\$4,088.00
ACTAS DE DIVORCIO	2	\$730.00
TITULOS DE PANTEON	6	\$4,234.00
ASENTAMIENTOS POR SENTENCIA	2	\$730.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	17	\$2,482.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	7	\$2,044.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	2	\$146.00
TOTAL	619	\$55,772.00

OCTUBRE 2016
DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	522	\$38,106.00
ACTAS CONDONADAS	75	
ACTAS DE MATRIMONIO	65	\$9,490.00
ACTAS DE DEFUNCION	37	\$5,402.00
ACTAS DE DIVORCIO	5	\$1,825.00
REPOSICION DE TITULOS DE PANTEON	7	\$2,385.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	16	\$2,336.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	7	\$2,044.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	1	\$73.00
TOTAL	735	\$61,661.00

DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	449	\$32,777.00
ACTAS CONDONADAS	61	
ACTAS DE MATRIMONIO	51	\$7,446.00
ACTAS DE DEFUNCION	22	\$3,212.00
ACTAS DE DIVORCIO	3	\$1,095.00
REPOSICION DE TITULOS DE PANTEON	7	\$3,723.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	26	\$3,796.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	13	\$3,796.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	1	\$73.00
TOTAL	633	\$55,918.00

NOVIEMBRE 2016
DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	375	\$27,375.00
ACTAS CONDONADAS	62	
ACTAS DE MATRIMONIO	50	\$7,300.00
ACTAS DE DEFUNCION	19	\$2,774.00
ACTAS DE DIVORCIO	2	\$730.00
REPOSICION DE TITULOS DE PANTEON	10	\$7,142.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	12	\$1,752.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	4	\$1,168.00
RECONOCIMIENTOS MAYOR DE EDAD	1	\$73.00
TOTAL	535	\$48,314.00

NOVIEMBRE 2016
DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	391	\$28,543.00
ACTAS CONDONADAS	57	
ACTAS DE MATRIMONIO	40	\$5,840.00
ACTAS DE DEFUNCION	35	\$5,110.00
ACTAS DE DIVORCIO	5	\$1,825.00
REPOSICION TITULOS DE PANTEON	3	\$2,117.00
ACTAS DE ADOPCION	2	\$146.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	18	\$2,628.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	16	\$4,672.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	4	\$292.00
ASENTAMIENTOS POR SENTENCIA	1	\$365.00
TOTAL	572	\$51,538.00

DICIEMBRE 2016
DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	342	\$24,966.00
ACTAS CONDONADAS	32	
ACTAS DE MATRIMONIO	41	\$5,986.00
ACTAS DE DEFUNCION	22	\$3,212.00
ACTAS DE DIVORCIO	3	\$1,095.00
REPOSICION DE TITULOS DE PANTEON	4	\$3,504.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	14	\$2,044.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	15	\$4,380.00
MATRIMONIOS SABADOS	1	\$3,652.00
MATRIMONIOS DOMICILIO	1	\$2,191.00
MATRIMONIOS DE MENORES DE 14-17 AÑOS	1	\$292.00
RECONOCIMIENTOS MENOR DE EDAD	3	\$219.00
TOTAL	479	\$51,541.00

DICIEMBRE 2016
DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE

DOCUMENTOS	TOTAL DE DOCUMENTOS	TOTAL DE INGRESOS
ACTAS DE NACIMIENTO	190	\$13,870.00
ACTAS CONDONADAS	9	
ACTAS DE MATRIMONIO	25	\$3,650.00
ACTAS DE DEFUNCION	12	\$1,752.00
ACTAS DE DIVORCIO	2	\$730.00
REPOSICION DE TITULOS DE PANTEON	4	\$3,504.00
CONSTANCIAS DE SOLTERIA E INEXISTENCIAS	13	\$1,898.00
MATRIMONIOS EN OFICINA	18	\$5,256.00
MATRIMONIOS DOMICILIO	1	\$2,191.00
DICORCIOS ADMINISTRATIVOS	1	\$3,652.00
TOTAL	275	\$36,503.00

Tenosique, Tabasco a 31 de Enero de 2017.

OFICIO No: DDM/C-2017/052/2017.

ASUNTO: SOLICITO LONA

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Con motivo de llevarse a cabo la Celebración del CIV Aniversario de la Marcha de la Lealtad, por este medio solicito a usted su apoyo para que se diseñe 1 Lona impresa con las siguientes medidas: 7.32 Mts de ancho X 3.05 Mts de alto; misma que será utilizada en el acto cívico a celebrarse este 9 de febrero a las 8:30 horas, partiendo del parque central hacia la glorieta a Pino Suárez.

Anexo leyenda de la lona.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
TRIENIO 2016-2018



C.c.p. TCEF Willibaldo Sánchez Martínez.- Director de Administración
C.c.p. Lic. Fernando León Álvarez.- Secretario Técnico
C.c.p. Lic. Sandra Guadalupe Balandrano Muñoz.- Coordinadora de Comunicación Social.
C.c.cp. Archivo.

23 x 53 s/n Col. La Trinchera C.P. 86901
Tel. (934) 34 21989
Tenosique, Tabasco. México
www.tenosique.gob.mx

SA
31 ENE 2017
9:49 am
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO